

**APRUEBA ACTA DE CONSTITUCION INSTALACIÓN
CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA COMUNA DE
LOS LAGOS**

LOS LAGOS; 13 de Abril de 2017.-

VISTO: Estos antecedentes:

1. Ley 20.965, permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Publica, fecha Publicación diario Oficial 04-11-2016.-
2. Certificado de Acuerdo Consejo Municipal N° 30 del 02-02-2017, sesión Ordinaria N° 7 misma fecha, que nombra a los Sres. Concejales como representantes del Concejo Municipal, en el Consejo de Seguridad Publica de la comuna de Los Lagos, Sr. Pedro Muñoz Álvarez y Sr. Marcelo Villar Venega.
3. Certificado de acuerdo Cosoc Comuna de Los Lagos, de fecha 27-02-2017, que nombra a los Sres. Consejeros representantes del Cosoc en el Consejo de Seguridad Publica de la comuna de Los Lagos, Sr. Luis Lermenda Burgos y doña María Esparza Romero.
4. Decreto Exento N° 540 del 24-03-2017, que ordena la creación del Consejo Comunal de Seguridad Publica en la comuna de Los Lagos, para el día 10-04-2017 a las 15:00 horas según lo establece la Ley 20.965, a los miembros que conformaran el Consejo.
5. Acta de Constitución del Consejo Comunal de Seguridad Publica de la comuna de Los Lagos, de fecha 10-04-2017, firmada por los integrantes que asistieron a la reunión del día 10-04-2017, convocada por Decreto Exento N° 540 del 24-03-2017.-

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO EXENTO N° 631 /

APRUEBASE: Acta de Constitución del Consejo Comunal de Seguridad Publica, de la comuna de Los Lagos, de fecha 10-04-2017, integrado de acuerdo al Título IV A, Artículo 104 A y 104 B de la Ley 20.965.

Anótese, Comuníquese, Notifíquese y Archívese.



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vº Bº
DIRECTOR CONTROL



SAMUEL IVAN TORRES SEPULVEDA
ALCALDE

STS/MEM/MUA/RGL/pfc.-
didecomuniloslagos@gmail.com

Distribución:

- Consejo Comunal Seguridad Publica Los Lagos
- Alcaldía
- Oficina de Partes
- Oirs.